

Omar Huertas Díaz

## Reseña 2: *La urbe global y el gobierno de la vida humana*. Coordinadores: Castor M.M. Bartolomé Ruiz y Rubén Alberto Duarte Cuadros. Colombia: Editorial Universidad Libre, 2012, 266 pp

El objetivo del libro mediante los conocimientos filosóficos que se manejan y los planteamientos políticos que se utilizan es buscar una minimización de abusos de derechos humanos, observando los casos presentados en Colombia, el abuso de poder de los gobernadores y entes militares en estos últimos años. Es por eso que los autores mediante sus ponencias plantean o presentan una revisión del conflicto latinoamericano, de forma que se pueda visualizar holísticamente un problema y unas posibles soluciones.

La presente obra es basada en quince temas de carácter político y filosófico. Inicia con el capítulo denominado "El homo sacer y la ciudad antigua. Abandono y gobierno de la vida humana un diálogo con Giorgio Agamben", en el cual Castor M. M. Bartolomé Ruiz muestra la ponencia donde señala una filosofía biopolítica, su desarrollo y cómo la aplica el hombre según sus orígenes; además como por medio de la sacralidad es inducida la vida humana a la biopolítica.

*El discurso de los derechos humanos y la gobernanza del sufrimiento social por Edson Teles.* Describe el

momento por el que el mundo atravesó en el siglo XX, cuando se vivió violencia desencadenada y a su vez los gobiernos maniatados veían cómo los genocidios o los grupos extremistas dominaban y se aferraban al poder.

*Crítica y memoria: la justicia en TH. W. Adorno*, de José A. Zamora, en el cual se pronuncia sobre lo que considera el verdadero concepto de Justicia y cómo desde esa concepción debe partir su aplicación por la burguesía haciéndolo verdadero, logrando darle a cada ciudadano lo correspondiente, criticando el capitalismo como sistema estructuralmente injusto.

*Derecho, violencia y justicia: entre el pensamiento político y el ordenamiento jurídico* muestra la controversia de dos grandes filósofos como lo son Thomas Hobbes y Wálter Benjamín sobre sus teorías de la violencia y la justicia. Mediante la exposición de estos dos fenómenos y las consecuencias que conllevan en la política como factores de desarrollo o de orden nacional, conforme a la visión de la época.

*Historia, memoria y justicia: el análisis a partir de las ruinas*, por Eduardo Tergolina Teixeira, a partir

de las concepciones de filósofos que proponen dos formas diferentes de contextualizar la historia, pero parten del principio de la necesidad de un sistema normativo que regule el comportamiento de los hombres en sociedad, utilizando la justicia como herramienta para defender los principios y valores de la humanidad.

*Fuerza de ley: Derrida y Agamben en diálogo con Wálter Benjamín*, por Verónica P. Gómez. Se analiza entre el derecho de violencia y el derecho de fuerza, delimitando el gran espacio que existe entre estos conceptos y la justicia; sin embargo, se plantean algunos puntos de distancia y lejanía que surgen entre estos fenómenos de derecho, proponiendo igualmente la destrucción de la biopolítica enfrentada a las relaciones establecidas entre las cuestiones sobre la violencia y el derecho de la justicia.

*El ejercicio de la ontología como logos violador de la alteridad*, por Felipe Cesar Marques Tupinambá, presenta los principios filosóficos de la ontología dando explicación al ser como ser y el diálogo de la tradición levinas demostrando sus críticas a la filosofía que eligió el ser como discurso, concluyendo que la filosofía que nació y creció en el occidente es una ontología, puesto que trata de la integridad de todo lo que es diferente y externo.

*El juez como historiador: memoria, fuentes y derechos humanos*, de Juan Antonio Pabón Arrieta. Se muestra al juez como una figura central de derecho, dando una prioridad mayor a la de un legislador. Además, hace un pequeño recorrido por la evolución que ha tenido la figura de juez, demostrando que no siempre ha sido un ente central de derecho y se pronuncia sobre las herramientas con las que cuenta para tomar decisiones autónomas, planteando la relación entre el jurista y el historiador en el mundo del campo democrático.

*Los sentidos de la violencia: Retos y dilemas de las ciudades del siglo XXI* de Sergio Francisco Carlos Graziano Sobrinho, determina el ambiente de la cotidianidad y la desbordante violencia urbana de los jóvenes buscando el poder por medio la violencia, aplicando la ley al más fuerte sobreviviente como una mediocre solución que ha dispuesto el

Gobierno, como es la de confrontar este fenómeno con más violencia. Sin embargo, los altos índices de terrorismo y de delincuencia no dejan de dispararse, presumiendo una pérdida del control por parte del Gobierno. ¿Será que el poder político carece de ideas para controlar esos focos de violencia?

*Hacer morir y dejar vivir... hacer vivir y dejar morir: el caso de los falsos positivos*, por Álvaro Díaz Gómez, menciona la investigación planteada para esclarecer los casos en los que se vieron implicados miembros del Estado denominados falsos positivos, mostrando algunos rasgos que no son tenidos en cuenta en las audiencias para declarar estos sucesos como crímenes de Estado y principales resultados de una biopolítica llevada al límite. Cabe señalar a Uribe y su política de recompensas monetarias a los buenos, resultado de la fuerza pública produciendo actos de lesa humanidad por el dinero, "comprar buenos resultados".

*El biopoder y los falsos positivos como dispositivos de control y vigilancia*, por Lilian Andrea Salamanca Aragón. La autora hace críticas a la biopolítica del expresidente Uribe, a su discurso de seguridad democrática, a su proyección en la batalla contra los grupos insurgentes, a sus proyectos como la inversión del presupuesto nacional en la compra de armamento, los soldados campesinos, las chuzadas del DAS y la toma de los dispositivos de control y vigilancia como excusa para la violación de los derechos humanos.

*Los falsos positivos como crimen de Estado: un análisis desde la biopolítica y el bioderecho*, de Olga Lucía Carmona Marín. Rechaza las conductas de los entes militares y busca mostrar desde algunos argumentos teóricos una fuerte penalización por vulneración de los derechos humanos y crímenes de Estado. La consecuencia de un gobierno que en su afán de conseguir la seguridad democrática denigra a la población influyendo miedo.

*El terrorismo de Estado y la dictadura cívico militar en Brasil: el derecho de resistencia no es terrorismo*, por José Carlos Moreira Da Silva Filho, presenta el terrorismo como herramienta de muchas dictaduras, haciendo un pequeño recuento sobre algunos

de los casos más recordados y considerados como crímenes de lesa humanidad. Se remonta a Brasil hablando un poco del conflicto vivido en este país.

*Desafíos ético-políticos al derecho: ¿hay límites de obediencia al derecho en los Estados de Derecho constitucionales democráticos?* De Sheila Stolz. Con base en los antecedentes de casos de violación de derechos humanos, dando como respuesta su respectiva lucha por el reconocimiento de derechos y

control de garantías para que sean verídicos y reales, así los grupos sociales procuran articular públicamente la falta de respeto a que están sometidos o las lesiones de vida como típicas e injustas.

Esta investigación se concentra en una nueva filosofía política, siendo que los principales ejes temáticos que tratan se encuentran basados en la justicia, el derecho y la criminalidad latinoamericana.